aqui q̃ tro el señor a° bienvenido

autos sobre que se hagan las escrituras de los yeguarizos

los dichos señores dixeron que por quanto los yeguarizos
bodegas de la ciudad de beas por esto de la mucha
cantidad de mrs e aun que la ciudad a hecho
todas las diligencias posibles para los cobrar no a po-
dido a causa de que el susodicho tiene pocos bienes
y porque este cabildo el susodicho e puesto por
pidiendo a esta ciudad tenga por bien que los
mrs que paresciere el deber se le cargen a sus que
pagan lo que esta ciudad paga dello y las costas
que no estuviere pagado el rredito de su
y vinieren de gimada a colorillo como paresce por
dicha prision que cometian cometieron al señor su
bienvenido rrº a concejo e paresçer del señor
alcalde mrs tiaga la escritura de censo con la
quidad e firmeza que convenga y hecha la tayga
de fresa bien para que por esta ciudad vista se bea
lo que mas a esta ciudad e posito se nes pesaro

5 e 7 los dichos el señor alcalde mayor rrizo fue
acordando que los dichos pasados se avia ganado con
cejo de su mag. bien provision rrl para hacer diligencias
solo dos y nueve dias que esta ciudad pedia a su mag.
le rrespondiese cerca para que pudiese cargar por esta
sobre los mrs comunes que deven esta ciudad
a los vecinos e fuentes e abitantes que tratan e pasan
por ellos los quales esta ciudad pretende para
con ellos acudir a las obras de las fuentes
que se ~~[illegible]~~ tan hoy de e vaquetyenes
a esta ciudad ansi para el sustento de los vecinos
como para las aguadas de las armadas de su mag.
que a su deseo se pusieron tan de por dinero con
mismo para desempeñarse de muchas deudas que